

SERVICIOS Y PROGRAMAS DE APOYO

DESARROLLO AGROPECUARIO

Nombre del programa	Objeto	Recurso aplicado
<p>FONAES</p> <p>El Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas en Solidaridad es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía que atiende las iniciativas productivas, individuales y colectivas, de emprendedores de escasos recursos mediante el apoyo a proyectos productivos, la constitución y consolidación de empresas sociales y la participación en esquemas de financiamiento social.</p> <p>Promueve y fomenta entre sus beneficiarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que se constituyan en empresas sociales, • Potencien su capital social, • Desarrollen sus habilidades y adopten nuevas tecnologías, • Se integren en equipos y sociedades de trabajo, • Constituyan figuras asociativas de segundo y tercer nivel que promuevan su integración a cadenas de valor, • Se organicen para generar sus propios esquemas de capitalización y financiamiento, e • Impacten en el desarrollo local y regional. 	<p>TIPOS DE APOYO</p> <p>APOYOS EN EFECTIVO PARA ABRIR O AMPLIAR UN NEGOCIO: Es el apoyo que se otorga en efectivo para abrir o ampliar un negocio, incluyendo Capital de Inversión y Capital de Trabajo.</p> <p>APOYOS EN EFECTIVO PARA ABRIR O AMPLIAR UN NEGOCIO DE MUJERES: Es el apoyo que se otorga en efectivo a mujeres en lo individual u organizadas en grupos o empresas sociales integradas y dirigidas (dirección, coordinación y supervisión) exclusivamente por mujeres, para abrir o ampliar un negocio, incluyendo Capital de Inversión y Capital de Trabajo.</p> <p>APOYOS EN EFECTIVO PARA ABRIR O AMPLIAR UN NEGOCIO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: Es el apoyo que se otorga en efectivo a personas con discapacidad en lo individual u organizadas en grupos o empresas sociales que estén integradas al menos en un 50% por personas con discapacidad mujeres, para abrir o ampliar un negocio, incluyendo Capital de Inversión y Capital de Trabajo.</p> <p>APOYOS PARA GARANTIZAR UN CRÉDITO DESTINADO A ABRIR O AMPLIAR UN NEGOCIO: Es el apoyo que se otorga para constituir una garantía líquida que permita a las empresas sociales la obtención de un crédito para abrir o ampliar un negocio, incluyendo Capital de Inversión y Capital de Trabajo.</p> <p>APOYOS PARA DESARROLLAR NEGOCIOS Y FORTALECER NEGOCIOS ESTABLECIDOS: Son los apoyos que otorga FONAES, a través de servicios de desarrollo empresarial y comercial, para desarrollar negocios de la población objetivo y para fortalecer negocios ya establecidos por personas físicas, grupos o empresas sociales que han recibido previamente un apoyo de FONAES para abrir o ampliar un negocio.</p> <p>APOYOS PARA FORTALECER LOS NEGOCIOS ESTABLECIDOS DE PERSONAS FÍSICAS, GRUPOS Y EMPRESAS SOCIALES, GESTIONADOS POR LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARA SUS AGREMIADOS: Son los apoyos que otorga FONAES para fortalecer, a través de capacitación, asesoría y asistencia técnica, a los negocios ya establecidos con apoyos de FONAES, por personas físicas, grupos o empresas sociales y que son gestionados por organizaciones sociales, gremiales o centrales campesinas, a favor de sus agremiados.</p> <p>APOYOS PARA EL DESARROLLO Y CONSOLIDACION DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES QUE PROMUEVEN LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS SOCIALES: Son los apoyos que otorga FONAES para fortalecer la capacidad técnica y operativa de las organizaciones sociales, a efecto de que promuevan la creación y fortalecimiento de empresas sociales.</p> <p>APOYO PARA EL FOMENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA BANCA SOCIAL: Son los apoyos que otorga el FONAES para promover el desarrollo y la consolidación de la banca social a su población objetivo.</p>	<p>http://www.fonae.s.gob.mx</p>
<p>CONAFOR</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Compensación Ambiental 	<p>http://www.conaf</p>

<p>Objeto de la CONAFOR</p> <p>Desarrollar, favorecer e impulsar las actividades productivas, de conservación y de restauración en materia forestal, así como participar en la formulación de los planes y programas y en la aplicación de la política de desarrollo forestal sustentable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Áreas prioritarias ○ Resultados ○ Convocatoria 2011 ● COINBIO <ul style="list-style-type: none"> ○ Convocatoria 2010 ○ Términos de referencia ● PROCYMAF <ul style="list-style-type: none"> ○ Convocatoria 2010 ○ Resultados ● PRODESNOs <ul style="list-style-type: none"> ○ Términos de Referencia ○ Resultados ● Programa de Mecanismos Locales de Pago por Servicios ambientales a través de fondos concurrentes <ul style="list-style-type: none"> ○ Convocatoria 2011 ● Programa Integral de Conservación de los Recursos Naturales del Sur-Poniente del Distrito Federal <ul style="list-style-type: none"> ○ Convocatoria 2010 ● Apoyos adicionales para fomentar el Financiamiento de Plantaciones Forestales Comerciales <ul style="list-style-type: none"> ○ Convocatoria 2010 ● Convocatoria Programa Especial para la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de la selva Lacandona <ul style="list-style-type: none"> ○ Resultados ● Convocatoria apoyos por Huracán Karl para Veracruz <ul style="list-style-type: none"> ○ Resultados ● DECOFOS 2011 ● Programa de Fomento a la Organización Social, Planeación y Desarrollo Regional Forestal. ● Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a Través de Fondos Concurrentes. ● Convocatorias ● <input type="checkbox"/> Eventos 	<p>or.gob.mx/portal/</p>
<p>CONAZA</p> <p>La Comisión Nacional de las Zonas Áridas (CONAZA), es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, sectorizado a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), creada por Decreto Presidencial el 5 de diciembre de 1970, como una institución promotora del desarrollo de las zonas áridas y marginadas del país, con personalidad jurídica y patrimonio propios.</p>	<p>PROGRAMAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA) ● Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) ● Construcción de Pequeñas Obras Hidráulicas (POH) ● Informe de Acciones 	<p>http://www.conaza.gob.mx/</p>
<p>SAGARPA</p> <p>La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, es una Dependencia del Poder Ejecutivo Federal, que tiene entre sus objetivos propiciar el ejercicio de una política de apoyo que permita producir mejor, aprovechar mejor las ventajas comparativas de nuestro sector agropecuario, integrar las actividades del medio rural a las cadenas productivas del resto de la</p>	<p>Programas Agricultura</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Programa para la Adquisición de Activos Productivos (Agrícola) ● Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria (Reconversión Productiva) ● Programa de Atención a Problemas Estructurales (Diesel Agropecuario, Marino y Gasolina Ribereña) ● Apoyo a la Participación de Actores para el Desarrollo Rural (Fomento a la Organización Rural) ● Programa Especial de Energía para el Campo en Materia de Energía de Uso Agrícola ● Programa de Fortalecimiento a la Organización Rural 	<p>www.sagarpa.gob.mx</p>

<p>economía, y estimular la colaboración de las organizaciones de productores con programas y proyectos propios, así como con las metas y objetivos propuestos, para el sector agropecuario, en el Plan Nacional de Desarrollo.</p>	<p>(Sistema Producto)</p> <ul style="list-style-type: none"> Programa Soporte (Investigación y Transferencia de Tecnología) 	
---	--	--

DESARROLLO SOCIAL

Nombre del programa	Objeto	Recurso aplicado
<p>SEDESOL</p>	<p>Programas Sociales</p> <ul style="list-style-type: none"> Opciones Productivas Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras Programa de 70 y más Programa Hábitat Empleo Temporal (PET) Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP) Rescate de Espacios Públicos Programa 3x1 para Migrantes Atención a Jornaleros Agrícolas Apoyo para Regularizar Asentamientos Humanos (PASPRAH) Programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos (PRAH) Evaluación de Los Programas Sociales Padrón de beneficiarios 	<p>http://www.sedesol.gob.mx/</p>
<p>FONHAPO</p> <p>Misión:</p> <p>Satisfacer las necesidades de vivienda de los hogares en situación de pobreza patrimonial para que, a través de un subsidio, adquieran, construyan o mejoren su vivienda y consoliden así su patrimonio familiar.</p> <p>Visión:</p>	<p>Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa</p> <p>A través del programa Tu Casa del Fonhapo, el gobierno federal otorga subsidios a los hogares mexicanos en situación de pobreza patrimonial para que adquieran, construyan, amplíen o mejoren sus viviendas.</p> <p>Los beneficiarios del programa Tu Casa del Fonhapo son los hogares mexicanos en situación de pobreza patrimonial que requieren mejorar sus condiciones habitacionales.</p> <p>Los documentos que se deben presentar para solicitar un subsidio del programa Tu Casa son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Original y copia de identificación oficial. Original y copia de la CURP, y original y copia de la CURP de su cónyuge. Copia simple de constancia del domicilio en el que vive actualmente o constancia original expedida por parte de la autoridad local. Documento firmado bajo protesta de decir la verdad de que no ha recibido subsidio para adquirir o comprar vivienda. Si la acción de vivienda se realizará en el terreno del solicitante en ámbito urbano, presentar copia simple del último pago del impuesto predial; si el terreno está en ámbito rural, presentar copia del 	<p>www.fonhapo.gob.mx</p>

<p>Ser la principal fuente de subsidios para que las familias en situación de pobreza patrimonial adquieran, construyan o mejoren su vivienda.</p>	<p>documento en el que las instancias ejecutoras acreditan la posesión legal del mismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de adquisición o edificación de vivienda, entregar certificado original de no propiedad del solicitante y de su cónyuge. • Para ampliar o mejorar vivienda, el solicitante y su cónyuge deben presentar un certificado original de la propiedad. • Llenar el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS), que se le entregará en las oficinas en las que presentará su documentación. <p>El solicitante de un subsidio del programa Tu Casa debe acudir personalmente a las oficinas del gobierno estatal, del gobierno municipal o de la Delegación de Sedesol, donde le darán mayor información y le proporcionarán el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS), para que lo llene y firme.</p> <p>El gobierno federal, a través del Fonhapo, aporta los recursos financieros del programa Tu Casa, en el que también participan los gobiernos estatales y municipales con una aportación acorde con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa 2011. Además, los beneficiarios contribuyen con al menos 5% del valor de la acción en efectivo, o bien, si tienen las facultades físicas para hacerlo, cooperan con su propia mano de obra para construir, ampliar o mejorar su vivienda.</p> <p>El programa Tu Casa tiene una cobertura nacional, lo que significa que opera en los 31 estados de la República y en el Distrito Federal.</p> <p>Los tipos de apoyo y monto que otorga Fonhapo a los hogares beneficiarios son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A partir de 40 y hasta 53 mil pesos para adquirir o edificar una unidad básica de vivienda en el ámbito urbano y rural. • De 15 a 20 mil pesos para ampliar una vivienda en zonas urbanas, suburbanas y rurales. • De 10 a 15 mil pesos para mejorar la vivienda en zonas urbanas, suburbanas y rurales. <p>Existen montos diferenciados para los municipios clasificados con un índice de alto o muy alto rezago social por el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL),</p> <p>La solicitud para ser beneficiario del programa Tu Casa puede realizarla durante todo el año. Sin embargo, ésta se evalúa de acuerdo con la fecha en que se recibe, y en el otorgamiento de los subsidios se concede prioridad a los siguientes solicitantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los de mayor pobreza. • Los que padecen alguna discapacidad o que tienen un dependiente económico discapacitado. • Las madres solteras. • Los hogares cuyo jefe de familia es un adulto mayor de 60 años y más. • Los hogares con niños de hasta 14 años de edad. <p>La instancia ejecutora, es decir, el gobierno estatal, el gobierno municipal o la Delegación de Sedesol, deberán dar respuesta al solicitante de un subsidio 20 días naturales después que éste haya entregado su solicitud acompañada con el total de los documentos requeridos. En caso de no recibir respuesta en ese plazo se deberá entender que la solicitud no fue aceptada.</p>	
--	--	--

DESARROLLO Y FOMENTO ECONOMICO

Nombre del programa	Objeto	Recurso aplicado
<p>FONAES</p> <p>El Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas en Solidaridad es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía que atiende las iniciativas productivas, individuales y colectivas, de emprendedores de escasos recursos mediante el apoyo a proyectos productivos, la constitución y consolidación de empresas sociales y la participación en esquemas de financiamiento social.</p> <p>Promueve y fomenta entre sus beneficiarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que se constituyan en empresas sociales, • Potencien su capital social, • Desarrollen sus habilidades y adopten nuevas tecnologías, • Se integren en equipos y sociedades de trabajo, • Constituyan figuras asociativas de segundo y tercer nivel que promuevan su integración a cadenas de valor, • Se organicen para generar sus propios esquemas de capitalización y financiamiento, e • Impacten en el desarrollo local y regional. 	<p>TIPOS DE APOYO</p> <p>APOYOS EN EFECTIVO PARA ABRIR O AMPLIAR UN NEGOCIO: Es el apoyo que se otorga en efectivo para abrir o ampliar un negocio, incluyendo Capital de Inversión y Capital de Trabajo.</p> <p>APOYOS EN EFECTIVO PARA ABRIR O AMPLIAR UN NEGOCIO DE MUJERES: Es el apoyo que se otorga en efectivo a mujeres en lo individual u organizadas en grupos o empresas sociales integradas y dirigidas (dirección, coordinación y supervisión) exclusivamente por mujeres, para abrir o ampliar un negocio, incluyendo Capital de Inversión y Capital de Trabajo.</p> <p>APOYOS EN EFECTIVO PARA ABRIR O AMPLIAR UN NEGOCIO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: Es el apoyo que se otorga en efectivo a personas con discapacidad en lo individual u organizadas en grupos o empresas sociales que estén integradas al menos en un 50% por personas con discapacidad mujeres, para abrir o ampliar un negocio, incluyendo Capital de Inversión y Capital de Trabajo.</p> <p>APOYOS PARA GARANTIZAR UN CRÉDITO DESTINADO A ABRIR O AMPLIAR UN NEGOCIO: Es el apoyo que se otorga para constituir una garantía líquida que permita a las empresas sociales la obtención de un crédito para abrir o ampliar un negocio, incluyendo Capital de Inversión y Capital de Trabajo.</p> <p>APOYOS PARA DESARROLLAR NEGOCIOS Y FORTALECER NEGOCIOS ESTABLECIDOS: Son los apoyos que otorga FONAES, a través de servicios de desarrollo empresarial y comercial, para desarrollar negocios de la población objetivo y para fortalecer negocios ya establecidos por personas físicas, grupos o empresas sociales que han recibido previamente un apoyo de FONAES para abrir o ampliar un negocio.</p> <p>APOYOS PARA FORTALECER LOS NEGOCIOS ESTABLECIDOS DE PERSONAS FÍSICAS, GRUPOS Y EMPRESAS SOCIALES, GESTIONADOS POR LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARA SUS AGREMIADOS: Son los apoyos que otorga FONAES para fortalecer, a través de capacitación, asesoría y asistencia técnica, a los negocios ya establecidos con apoyos de FONAES, por personas físicas, grupos o empresas sociales y que son gestionados por organizaciones sociales, gremiales o centrales campesinas, a favor de sus agremiados.</p> <p>APOYOS PARA EL DESARROLLO Y CONSOLIDACION DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES QUE PROMUEVEN LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS SOCIALES: Son los apoyos que otorga FONAES para fortalecer la capacidad técnica y operativa de las organizaciones sociales, a efecto de que promuevan la creación y fortalecimiento de empresas sociales.</p> <p>APOYO PARA EL FOMENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA BANCA SOCIAL: Son los apoyos que otorga el FONAES para promover el desarrollo y la consolidación de la banca social a su población objetivo.</p>	<p>http://www.fonaes.gob.mx</p>